

PUERTO RICO

El Reportero P. 1 Arrestan activista cubano de derecha De la Cova

3-27-85

págs. 3

puerto rico

MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 1985 / EL REPORTERO

Arrestan activista cubano Antonio De la Cova

TOMAS STELLA
EL REPORTERO

El exiliado cubano Antonio de la Cova fue arrestado ayer en Río Piedras por alguaciles federales, después de que la Comisión Federal de Libertad bajo Palabra, determinase que había violado las condiciones de una sentencia suspendida, aparentemente al insistir en participar en actividades políticas.

De la Cova, de 35 años de edad, permanecerá sin fianza en la Penitenciaría Estatal hasta que sea entrevistado por oficiales federales de probatoria y llevado a los Estados Unidos, donde la Comisión determinará si tiene que cumplir el remanente de una sentencia de 15 años, según explicó a EL REPORTERO un portavoz de la Oficina Federal de Alguaciles.

De la Cova, quien dirigió por espacio de varios meses el periódico mensual "La Crónica", es una de las personas a quienes el juez Peter Ortiz prohibió recientemente publicar las fotos de autopsia de Carlos Muñiz Varela, un joven cubano castrista asesinado cerca de su hogar en Guaynabo hace seis años.

En la vista de la solicitud de interdicto en el Tribunal Superior de San Juan, el activista de dere-

cha cubano había admitido que obtuvo las fotos del Instituto de Medicina Forense, usando el nombre Antonio González Abreu. Negó, sin embargo, alegaciones de que se había hecho pasar por un oficial de la Policía.

De la Cova, quien está casado con Gloria Gil, actual directora de "La Crónica", fue arrestado a las 7:30 a.m. en el estacionamiento del condominio donde reside, según dijo el portavoz de los alguaciles.

De la Cova había sido convicto en el estado de Florida en el 1976 por violación a los estatutos federales de explosivos; violación de derechos civiles, y conspiración. Recibió sentencias totales ascendentes a 65 años de cárcel, pero éstas se redujeron a 15 años porque se cumplirían de forma concurrente.

En el 1982, luego de haber cumplido seis años, De la Cova salió en libertad bajo palabra y vino a vivir a Puerto Rico. Una de las condiciones de la probatoria era que se abstuviese de participar en actividades políticas.

De la Cova trabajó como director de "La Crónica" hasta principios del 1983, cuando visitó Puerto Rico el poeta cubano Armando Valladares. En aquella

ocasión, los oficiales probatorios exigieron a De la Cova que dejase a un lado sus actividades políticas y que cesara de escribir sobre temas políticos.

Cuando las primeras fotos de Muñiz Varela aparecieron en "La Crónica" en abril del 1984, un grupo de amigos de Muñiz Varela inició una investigación, y llegó a la conclusión que fue De la Cova quien obtuvo las fotos del Instituto.

Estos amigos solicitaron una investigación de parte del fiscal federal, Daniel López Romo, y del Negociado Federal de Investigaciones. También pidieron al jefe de los oficiales probatorios, Isidoro Mojica, que investigase si De la Cova había violado las condiciones de probatoria.

Aparentemente fue a base de una querrela formal sometida por Mojica que la Comisión Federal de Libertad bajo Palabra, en su oficina regional de Philadelphia, determinó que De la Cova había violado las condiciones, y ordenó su arresto.

A pesar de haber dictado el juez Ortiz un interdicto permanente contra la publicación de las fotos de autopsia, De la Cova, Gil y "La Crónica" aún tienen que responder por una demanda civil por más de \$100,000 radicada por la viuda de Muñiz Varela, Pilar Pérez.